



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3347029

Bogotá D.C., diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: REMOCIÓN DE GUARDA.
RADICACIÓN: 110013110023-2019-01356-00
CUADERNO: 1. DIGITAL

En atención al estado de las diligencias, y la respuesta del Centro de Servicios, se dispone:

Teniendo en cuenta la respuesta remitida por el Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados Civiles Laborales y de Familia, y lo ordenado en auto de fecha 27 de enero de 2020, por secretaría, líbrese oficio remitiendo el presente asunto a los **Juzgados de Ejecución en Asuntos de Familia de Bogotá**, para el respectivo reparto. **OFÍCIESE**

Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **124**

HOY: **22 de agosto de 2022.**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaría

MTP